



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de octubre del 2005
No. 78

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO REFERENTE A LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, RESPECTO AL TURNO DE LOS ASUNTOS INICIALES DE SU COMPETENCIA, A LOS JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE OTUMBA Y TENANGO DEL VALLE, MEXICO, CON EFECTOS A PARTIR DEL JUEVES TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3663, 3776, 3716, 1515-A1, 1348-B1, 1349-B1, 3523, 3525, 3524, 1347-B1, 3635, 1403-B1, 1405-B1, 3754, 1346-B1, 3521, 1623-A1, 1449-B1, 1568-A1, 3660, 3664, 3666, 3667, 3668, 3653, 3654, 3655, 1412-B1, 3665, 3658, 1411-B1, 1605-A1, 3729, 1565-A1 y 1609-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3691, 1587-A1, 3685, 3681, 3671, 3672, 3732, 3731, 3743, 3684, 3689, 3677, 3680, 1570-A1, 1407-B1, 1414-B1, 1415-B1, 1416-B1, 3661, 3637, 1575-A1, 3790 y 3784.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 63 fracciones XVI y XXX, 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, se acuerda que a partir del día jueves tres de noviembre del año dos mil cinco, la Oficialía de Partes Común turne los asuntos iniciales de su competencia a los siguientes Juzgados Penales de Primera Instancia de los Distritos Judiciales que al efecto se indican:

A.- Distrito Judicial de OTUMBA, MEX.

- 1). - Juzgado Primero Penal.
- 2).- Juzgado Segundo Penal.

B.- Distrito Judicial de TENANGO DEL VALLE, MEX.

- 1). - Juzgado Primero Penal.
- 2). - Juzgado Segundo Penal.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.**MARIA AIDE GARCIA MOTE.**

Se hace de su conocimiento que OSCAR HUMBERTO HINOJOSA ACUÑA, por su propio derecho, en el expediente registrado bajo el número 478/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, le demando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, mismo que fue celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil número uno de esta Ciudad, el día doce de junio de mil novecientos ochenta y siete. B).- La disolución de la sociedad conyugal en virtud de que fue el régimen por el cual contrajimos matrimonio. Los gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de la publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Texcoco de Mora, Estado de México, a doce de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saul Reynoso Vences.-Rúbrica.

3663.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número: 640/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS HERNANDEZ GARNICA Y JOSE ANTONIO INFANTE SERNA, por propio derecho, en contra de ARTURO ZEPEDA SANABRIA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes muebles: 1).- Un fax Murata, mueble color negro, digital M Uno, seis, cero, cero, cero. 2).- Un fax Color Blanco, marca Murata, F-dos, cero, con código de barras F dos X, cero, dos, cuatro, cero, cero, uno, tres, cinco, dos, nueve, cinco, en malas condiciones de uso, aclarando que el primer fax descrito se encuentra roto. 4).- Un codificador Tocom, con tres botones al frente para su uso, mueble color negro, el cual enciende pero no se comprueba su funcionamiento, modelo cinco, cinco, cinco, siete, en regulares condiciones de uso. 5).- Un plotter marca Houston instrumental, DMP-uno, seis, dos, digital, mueble color gris con negro, serie número uno, seis, dos cuatro, nueve guión uno, cero, cero, dos, ocho, haciendo la manifestación que es una copiadora de planos. 6).- Un multifuncional marca Brother con cincuenta y dos botones al frente para su uso, color ostión el mueble, el cual enciende pero no se comprueba su funcionamiento, modelo MFC siete, uno, cinco, cero, C, serie número U, cinco, seis, tres, seis, dos, C, nueve, uno, cinco, nueve, siete, seis, ocho, siete. 7).- Un monitor Goldstar, con un botón al frente para su uso, mueble color blanco

ostión, aclarando que el multifuncional lleva tres cartuchos de tinta a color y uno en color negro no señalándose el monitor. 8).- Un equipo de sonido marca Phillips, mueble color negro, doble casetera, con número de referencia en la parte trasera, cero, uno, nueve, tres, dos, cinco, cero, cero, cuatro, cero, cero, tres, con cuarenta y seis botones al frente para su uso. 9).- Un regulador alter-rec, mueble color beige, con cuatro entradas de corriente, en malas condiciones de uso, comprobando su funcionamiento.

Sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$2,069.00 (DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), en atención a la disminución del cinco por ciento señalado en el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles, y en base al precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado con anterioridad.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en el Boletín Judicial, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda.-Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

3776.-18, 19 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 56/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTRO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de GUIDALBERTO DE VECCHI AGUERREVERE Y MARIA DE LOURDES HERRERA LOPEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las once horas del día ocho de noviembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido Celayita, municipio de Polotitlán, kilómetro 3.5 de la carretera Polotitlán Yaxhie, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 217.20 metros con carretera Jorge Jiménez Cantú; al sur: línea quebrada de 30.00 metros, 22.00 metros, 15.00 metros, 57.00 metros, 60.00 metros, 68.00 metros y 44.00 metros colinda con Catalino Garfias y Clemente Basurto; al oriente: 77.00 metros con Catarino Garfias y al poniente: línea quebrada de 97.00 metros y 22.00 metros con Catalino Garfias, con una superficie total de 19,018.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'288,514.79 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 79/100 M.N.) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la cantidad antes referida; por lo que, convóquese postores y cítese acreedores, para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto la fecha del remate. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3716.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: TECHNOGAR, S.A. DE C.V.

Que en los autos del expediente número 657/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMMA IRMA BRUGHERA CAMPOS, en contra de TECHNOGAR, S.A. Y RUFINO MONTES DE OCA RAMIREZ, en el que por auto dictado en fecha uno de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada TECHNOGAR, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- El reconocimiento que a operado en mi favor la usucapión del inmueble que se encuentra en calle Mar Rojo, número 33, lote de terreno número 1 manzana 34, colonia fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52947. El terreno y casa a que este juicio se refiere tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.41 m con andador; al sureste: 13.33 m con Mar Rojo; al suroeste: 18.00 m con lote dos; al noroeste: 6.72 m con andador. Haciendo una superficie total de: 180.90 metros cuadrados aproximadamente. B).- Así mismo se declare que me convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la usucapión correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que sirva dictar su señoría me sirva de título de propiedad. Y en consecuencia se haga la tildación que aparece en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de TECHNOGAR, S.A., a fin de que en su lugar, al cancelar la inscripción correspondiente, quede inscrito a mi favor como propietaria del multicitado inmueble, con todas las consecuencias legales inherentes al mismo. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total terminación. Citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, a siete de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1515-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMILIANO ROJAS GUERRA.

JOSE ROCHA GARCIA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 482/2005-2, el juicio ordinario civil-usucapión, respecto de una fracción de terreno del predio ubicado en el Barrio de los Reyes denominado "Tlalteyapa", en el municipio de Tlaxiátlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.61 metros con Amalia Saldierna Rosales; al sur: 8.60 metros con calle sin nombre; al oriente: 26.98 metros con Juan Carlos Arenas Zapata, al poniente: 26.73 metros con Armando Hernández Pérez, con una superficie de 230.95 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1515-A1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PABLO VALDOVINO MORENO.

SALVADOR RAYA BARRERA, en el expediente número 750/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana ciento uno, de la Colonia La Perla, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.15 m con lote siete; al sur: 15.15 m con lote nueve; al oriente: 12.35 m con calle Eucaliptos; al poniente: 12.00 m con lote tras, con una superficie total de 184.45 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México. Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1348-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 85/2004-1.

INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que JAVIER VIGUERAS LOPEZ actor en el presente juicio, demanda a INCOBUSA, S.A. DE C.V., en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número diecisiete, de la manzana 710, de la Colonia o Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Cerros, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 18041, que se encuentra dentro de las partidas 17785 - 18896, del volumen 337 auxiliar G, libro primero, sección primera, de fecha ocho de octubre de 1977, con una superficie total de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, adquirí la propiedad mediante contrato privado de compraventa del señor GUILLERMO NICANOR MARTINEZ, desde esa fecha he venido poseyendo el inmueble de referencia, ejerciendo todos y cada uno de los derechos de propiedad del mismo. Se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, doce de abril del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1349-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MIRIAM RODRIGUEZ GARCIA, demanda de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente número 241/2005, relativo al juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que ha operado a su favor la usucapión como propietario del predio ubicado en la calle F. Ortiz Cortés, lote 1, manzana 5, de la Colonia Granjas San Cristóbal, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 241.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con calle Saúl Leven; al sur: en 20.00 m con lote 2 de Araceli Rodríguez G.; al oriente: en 11.72 m con lote 29 de Antonio Rodríguez G.; y al poniente: en 12.40 m con calle F. Ortiz; B).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, demando la cancelación del asiento registral bajo la partida 21, volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1960, respecto del predio materia del juicio; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Coacalco, Estado de México, 05 de septiembre de 2005.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
3523.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

OSCAR RAYON BARRERA.

Se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA GALLO ORTIZ, bajo el expediente 195/2005, promueve en su contra juicio ordinario sobre divorcio necesario, solicitando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado OSCAR RAYON BARRERA por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B).- La pérdida de la patria potestad de la menor hija ERENDIRA LIZBETH RAYON GALLO respecto del padre OSCAR RAYON BARRERA; C).- La guarda y custodia definitiva de la menor hija ERENDIRA LIZBETH RAYON GALLO a favor de CLAUDIA GALLO ORTIZ; D).- El pago de gastos y costas. El juez mediante auto de fecha once de febrero del año dos mil cinco, dio trámite a la demanda y mediante proveído dictado el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los siete de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

3525.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 240/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por JUAN ALBERTO ROMAN FARFAN en contra de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS S. DE R.L. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto del terreno ubicado en calle J. Eduardo Salk, lote 30, manzana 05, de la colonia Granjas de San Cristóbal, correspondiente al municipio de Coacalco, México mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 29 de Antonio Rodríguez; al sur: 20.00 metros con lote 31; al oriente: 10.00 metros con calle J. Eduardo Salk y al poniente: 10.00 metros con lote 02 de Araceli Rodríguez, registrado bajo la Partida 21, Volumen 17, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1960. Todo lo anterior bajo el argumento de que desde el día 10 de enero de 1993 viene poseyendo a título de dueño, pacífica, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, el bien inmueble antes descrito, exhibiendo contrato de compraventa en el cual se estableció como precio de la operación la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., en la cual aparece el señor JUAN ALBERTO ROMAN FARFAN como comprador el señor CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ como vendedor.

Demandando en consecuencia sea declarado mediante sentencia definitiva legítimo propietario del mismo, ordenando el Juez emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO Y TERRENOS S. DE R.L., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México a 7 de septiembre del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3524.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARMEN SALDIVAR TELLEZ DE CARIAGA.

Por este conducto se le hace saber que CORNELIO FELIPE DE JESUS CAREAGA SALDIVAR, le demanda en el expediente número 511/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en Avenida Palacio Nacional número 271, manzana 16, lote 9, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con el lote 8; al sur: 16.00 m colinda con el lote 10; al oriente: 09.00 m colinda con lote 35; al poniente: 09.00 m colinda con Avenida, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1347-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 145/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BINMEX S.A. DE C.V., en contra de GASOLINERA OJUELOS S.A. DE C.V.

El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil cinco, señaló las trece horas del día treinta y uno de octubre del dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un inmueble ubicado en el kilómetro 71 carretera México-Guadalajara, municipio de Toluca, hoy Adolfo López Mateos 101, (predio que se ubica sobre el tramo de Paseo Adolfo López Mateos, acera que va al sur); con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.53 metros con Rancho San Jorge; al sur: 54.95 metros con carretera Toluca- Morelia; al oriente: 70.74 metros con Micaela González; al poniente: 74.98 metros con lote 1, con una superficie de 3,724.21 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la Partida número 150-9125, Volumen 301, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 11, de fecha 25 de septiembre de 1990, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de 8,096,000.00 (OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate; 2.- Un Inmueble ubicado en el kilómetro 71 carretera México-Guadalajara, municipio de Toluca, hoy Adolfo López Mateos 101, (predio que se ubica sobre el tramo de Paseo Adolfo López Mateos, acera que va al norte), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.92 metros con carretera Toluca-Morelia; al sur: 68.86 metros con predio que fue o es de la señora María López y lote número 2; al oriente: 45.14 metros con lote número 2; al poniente: 44.69 metros con predio que fue o es de la señora María López, con una superficie de 3,094.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo la Partida número 151-9126, Volumen 301, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 11, de fecha 25 de septiembre de 1990, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de 8,850,000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, Toluca, México a veintiuno de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica. 3635.-7, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 109/04.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue MONICA REY VERGARA, en contra de VICENTE TORRES CASTILLO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los derechos de explotación del local comercial número trescientos uno, ubicado en la zona A del Mercado de San Antonio de Texcoco, México, con giro de venta de frutas y legumbres, con una dimensión de seis punto cincuenta metros cuadrados.

Inmueble que fue valuado, en la cantidad de \$70,120.20 SETENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 20/100 M.N., precio del avalúo.

Convóquese a postores por medio de edictos, en la inteligencia que estos se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la

Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos ya apuntados, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad referida, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término no menor de siete días hábiles.

Por lo anterior, expidanse los edictos para los efectos mencionados.

NOTIFIQUESE.

Así lo resuelve el Maestro en Administración de Justicia JUAN MANUEL ALBARRAN VENED, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con primer secretario Maestra en Derecho, Licenciada ILIANA JOSEFA JUSTINIANO OSEGUERA, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.- C. Juez.-C. Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble antes citado.-Texcoco, México, a veintinueve de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1403-B1.-7, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número: 988/2004, promovido por BERNARDO BRITO RIVAS, en contra de ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, y en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día cuatro 04 de noviembre del año dos mil cinco 2005, a las once 11:00 horas, respecto de dos bienes inmuebles embargados, los cuales se encuentran ubicados en el primero el denominado Fracción 11 ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 1,913.82 m2., (mil novecientos trece metros cuadrados con ochenta y dos centímetros), bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento registral número 520 fojas 76 vuelta, volumen 63, libro primero, sección primera, a nombre del demandado ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA de fecha nueve 9 de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno 1981 y el segundo ubicado en fracción 12, ubicado Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 1,935.53 m2. (mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros), inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el bajo el asiento 521, foja 77, volumen 63, sección primera, a favor del demandado ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, de fecha 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno 1981, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$2,521,324.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.), precio fijado por los peritos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, Fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en los inmuebles antes detallados.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica. 1405-B1.-7, 13 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 696/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. LAURA PLATA GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de ADOLFO PLATA GONZALEZ en contra de BARTOLO MONDRAGON GARCIA, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado ENRIQUE MEJIA JARDON, señaló las once horas del día tres de noviembre de dos mil cinco, para que se realice la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional. En ese orden de ideas convóquese a postores para tal objetivo en autos consistentes en: 1.- Un vehículo de la marca FORD, tipo Pick Up, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, con número de serie AC2LGR74708, motor F74708, placas de circulación KR54759 del Estado de México, valuada en la suma de \$ 31,950.00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en consecuencia anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces, haciéndoles saber que la postura legal será la que cubra el importe del avalúo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela Velázquez Camona.-Rúbrica.

3754.-17, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERTHA DIONICIO GARCIA DE GOMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL CARMEN GOMEZ DIONISIO, le demanda en el expediente número 477/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado lote de terreno número 17, manzana 52, ubicada en calle Capuchinas número 123, Colonia Metropolitana, Primera Sección, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 m con lote 18; al sur: 17.10 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con fracción del lote 36; al poniente: 8 con calle de Capuchinas, teniendo como superficie de 136.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1346-B1.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACION A: ANDREA SANCHEZ SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 2106/2004, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AMALIA TRINIDAD SANCHEZ GOMEZ, denunciado por ALEJANDRO SANCHEZ ALAMO, cónyuge superviviente y VICTOR SANCHEZ SANCHEZ, descendiente en primer grado en línea recta de la de cujus, ordenándose notificar a la presunta heredera, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó notificar a la señora ANDREA SANCHEZ SANCHEZ de la radicación de la sucesión intestamentaria de AMALIA TRINIDAD

SANCHEZ GOMEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle seguirá el negocio su curso, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés 23 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3521.-29 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 589/02-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por DE LAS TORRE LÓPEZ DOMITILA, en contra de MEXICO ARTESANO S.A. el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el Juez dicto un auto que a la letra dice: Visto su contenido en razón de que no se encontró preparada la sexta audiencia de remate de almoneda como lo solicita con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señala nueva fecha para sacar a remate el bien mueble consistente en una maquina bordadora de telas marcada brother de seis cabezas, modelo BES-1260 BCD, PC, de tres metros con ochenta y cinco centímetros de largo por un metro de ancho, doce agujas, cambio automático de color, cortador automático de hilo, motores independientes para ganchos gironos, bobina gigante, sistema de bastidor porta bastidor ajustable, prensa tela independiente, impulsada por leva, modalidad de trazo de diseño, guarda memoria después de apagar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$235,924.38 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 38/100 M.N.), importe que se fija en la quinta almoneda.

Para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate se señalan a las once horas del día treinta y uno de octubre del dos mil cinco.

Procédase anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días, de la última publicación de edictos de la almoneda. Convóquese a postores, a fin de que comparezcan a la audiencia el día y hora antes señalado. Se expiden a los doce días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1623-A1.-17, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Por medio del presente se hace saber que en los autos del expediente número 935/2003, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONARDO PEREZ HERNANDEZ en contra de DANIEL SANTOS HIGAREDA ROMERO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señalan las diez horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Dodge Ram tipo Van, modelo 1983, con número de serie 2B6GB13H8DK320997, con placas de circulación 2YWH236, color blanca, en estado de conservación maltratado, por lo que se convoca postores, haciendo saber que sirve de base para dicho remate la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Esteban Crispin Suárez.-Rúbrica.

1449-B1.-17, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A ANTONIA HERNANDEZ DE OCHOA.

En el expediente marcado con el número: 26/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por ISRAEL MEJIA NIETO, en contra de ANTONIA HERNANDEZ DE OCHOA, se demanda: A).- La declaración judicial de que por el transcurso del tiempo, el actor se ha convertido en propietario de un terreno con la siguiente ubicación: calle Gaviotas número cuarenta y siete, manzana dos, lote cuatro, Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción hecha a favor del coligante del actor ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sobre el terreno materia de la presente prescripción positiva. C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor del actor ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, de la Resolución por la que se declare propietario al actor. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber a la parte demandada ANTONIA HERNANDEZ OCHOA, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.- Cuautitlán Izcalli, 06 de junio de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A: ANTONIO ALCANTARA VELAZQUEZ.

En el expediente marcado con el número: 385/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA ALCANTARA SERRANO, se le demanda lo siguiente: A).- La consistente en la declaración de que la suscrita he usucapido el inmueble ubicado en el departamento 102, entrada K, sector 10, en INFONAVIT Norte, Cuautitlán Izcalli, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: * al norte: en 7.66 m y linda con el departamento 101, entrada K, * al este: en 7.66 m y linda con el jardín y departamento, * al sur: en 2.82 m y linda con el jardín, * al este: en 2.82 m y linda con el jardín, * al sur: en 2.94 m y linda con en AREQ de circulación con estacionamiento, * al oeste: en 2.82 m y linda con propiedad común, * al sur: en .71 cm y linda con propiedad común, * al oeste: en .98 cm y linda con propiedad común localizando su acceso, * al sur: en 1.18 m y linda con propiedad común, * al oeste: en 6.68 m con departamento 101 entrada K, * ARRIBA LINDA CON DEPARTAMENTO 102: * ABAJO LINDA CON CIMENTACION DEL MISMO. * Con una superficie total de: 65.80 m2.

B).- El pago de los gastos y costas.

Haciéndole saber a ANTONIO ALCANTARA VELAZQUEZ, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, ante este Tribunal a dar contestación a la demandada instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción.

Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la primera secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.- Cuautitlán Izcalli, 5 de septiembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA S.A.

En el expediente número: 31/05-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovió MARIA JULIA GARCIA DE ALVAREZ DEL CASTILLO, en contra de CREDITO HIPOTECARIO DE SONORA, S.A., a través del cual solicita se emplace al demandado haciéndole saber que existe una demanda en su contra por lo que solicita se declare de que ha operado en su favor de MARIA JULIA GARCIA DE ALVAREZ DEL CASTILLO Y ALFONSO ALVAREZ DEL CASTILLO, la prescripción negativa respecto a la hipoteca y crédito hipotecario celebrado con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos en escritura 36.186, mismo que quedó inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 555, volumen 148, libro segundo, sección primera y sobre la cancelación respecto al crédito hipotecario, por medio de edictos al demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o Centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación suscitan de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los cuatro de octubre de dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 285/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CELIA MARMOLEJO GONZALEZ, en contra de JOSE MARMOLEJO, una vez el resultado de los informes de búsqueda y localización del domicilio del demandado JOSE MARMOLEJO. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil cinco, ordenó que se procediera a realizar el emplazamiento, mediante edictos mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, respecto a la prestación consistente en la prescripción adquisitiva o usucapión respecto de una fracción de

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSEFINA TORRES VALDEZ DE LOS RIOS.

RAMIREZ RODRIGUEZ RICARDO CUAUHEMOC, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de JOSEFINA TORRES VALDEZ DE LOS RIOS, radicado bajo el número de expediente: 42/2005.

1.- Fundándose en las siguientes prestaciones:

A).- Se declare judicialmente a través de sentencia definitiva que resuelva el presente asunto, que ha consumado a mi favor la acción de prescripción adquisitiva (usucapión), sobre el terreno existente en el lote 23 de la manzana 903, del Fraccionamiento Prados Ecatepec, Tercera Sección, Unidad Morelos, municipio de Tultitlán, Estado de México, hoy en día identificado como Fuente Tarasca No. 18, Tercera Sección, Unidad Morelos, Tultitlán, México, toda vez que lo poseo en calidad de comprador, de manera pacífica, continua y pública, y por ello me he convertido en su propietario, inmueble que tiene una superficie de: 192.43 (ciento noventa y dos punto cuarenta y tres), metros cuadrados, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 18.10 m con calle sin nombre (hoy día Fuente de Venus), al sur: en 18.00 m con lote 22, al oriente: 9.87 m con lote 1, y al poniente: 9.73 m con calle sin nombre (hoy día Fuente Tarasca o Fuente de Baco). B).- Como consecuencia de lo anterior se declare sentencia definitiva que el suscrito RICARDO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ, me he convertido en legítimo propietario del predio descrito en el inciso A), de este libelo, por haber operado a mi favor la usucapión reclamada. C).- Se le condene a entregarme los originales de las constancias documentales necesarias para la escrituración pública de propiedad del terreno en Juicio, tales como la escritura pública de propiedad correspondiente, así como los comprobantes de pago de impuesto predial y derechos por consumo de agua, igual que la declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio, la constancia de zonificación y la autorización de uso y ocupación de inmueble, todos ellos anteriores al momento es que se le compró el referido inmueble, y por ende empecé a poseerlo. D).- Se declare que la sentencia definitiva que se dicte a mi favor en este Juicio sirva al suscrito como título de propiedad. E).- Se le ordene al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, que una vez que cause ejecutoria la sentencia definitiva de la usucapión que reclamo y que me declare legítimo propietario del predio existente en el lote 23 de la manzana 903, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, Tercera Sección, Unidad Morelos, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de: 192.43 m2, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 18.10 m con calle sin nombre (hoy día Fuente de Venus), al sur: en 18.00 m con lote 22, al oriente: 9.87 m con lote 1, y al poniente: 9.73 m con calle sin nombre (hoy día Fuente Tarasca o Fuente de Baco), hoy en día identificado como Fuente Tarasca No. 18, Tercera Sección, Unidad Morelos, Tultitlán, México, cancele los asientos registrales que identificados bajo la partida 797, volumen 186, libro primero, sección primera, de fecha 26 de marzo de 1987, existen a nombre de la demandada JOSEFINA TORRES VALDEZ DE LOS RIOS, y en su lugar inscriba los considerandos y resolutivos de dicha sentencia, ello en términos del artículo 5.141 del Código Civil para el Estado de México. F).- Se le condene al pago del cincuenta por ciento de los gastos de escrituración y registro de la escritura reclamada. G).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de oposición de la demandada a las prestaciones reclamadas.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio del demandado, se realizaron las providencias que señala la Ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio; consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.165, fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado JOSEFINA TORRES VALDEZ DE LOS RIOS, a través de edictos, con la

finalidad de que comparezca ante este Juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, la que se realizará por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en rebeldía de su parte, asimismo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijan en los estrados de este Juzgado. Fijese un ejemplar del presente en la puerta de este Tribunal durante el tiempo que dure el emplazamiento. Pronunciado en Cuautitlán, México, a veintinueve de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3660.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 451/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ.

PAULINA LOPEZ LOPEZ Y BENJAMIN LOPEZ LOPEZ, en su carácter de apoderado del señor ANDRES CARLOS MAYER VILLALBA, le demando en la vía ordinaria civil de nulidad de Juicio concluido, respecto del expediente número 214/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido ante el Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, en razón de que argumentan que el contrato de compraventa de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y dos, celebrado entre RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ Y JOSE ANTONIO MORALES DE LA GARZA, respecto del lote de terreno número 20, ubicado en calle de Capulín, fraccionamiento Quintas del Valle, poblado de Cuautitlan.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a veintinueve de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Maestra en Derecho, Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

3664.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 01 primero de agosto del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 188/2005, relativo al juicio ordinaria civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de la señora TANIA CHAVARRIA OLVERA, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de

Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada TANIA CHAVARRIA OLVERA, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo se les hace saber que la parte actora Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda como prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijas de nombres TANIA RUBI y GUADALUPE ambas de apellidos CHAVARRIA OLVERA, el nombramiento de tutor legítimo; la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades de las menores TANIA RUBI y GUADALUPE ambas de apellidos CHAVARRIA OLVERA, el aseguramiento de los alimentos. Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día veinticinco de abril del año 2003 dos mil tres, se presentó ante el Agente del Ministerio Público el Agente GABRIEL BELTRAN FILIO a realizar denuncia de hechos posiblemente constituidos de delito, integrando la averiguación previa correspondiente. Posteriormente las menores fueron canalizadas al DIF Municipal de Atizapán de Zaragoza, con la finalidad de salvaguardar la integridad física y psicológica de dichas menores, y toda vez que dicho DIF Municipal de Atizapán de Zaragoza no cuenta con albergue temporal se solicitó a la Institución de Asistencia Privada Casa Hogar Guadalupe que asistiera a las menores, posteriormente en fecha 24 veinticuatro de noviembre del 2004 dos mil cuatro, ingresan las menores a las instalaciones de este Organismo, manifestando que desde que las menores ingresaron a la institución de asistencia privada no hubo interés por parte de la madre o familiar alguno para recuperarlas, aún después de que permanecieron las menores en el Albergue Temporal Infantil es reiterativo el estado de abandono en que incurre la madre TANIA CHAVARRIA OLVERA hacia sus menores hijas TANIA RUBI y GUADALUPE de apellidos CHAVARRIA OLVERA.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3666.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A TOMAS CARRILLO GOMEZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 348/05, relativo al juicio ordinario civil, promovida por PEDRO HERMINIO CAMARILLO TORRES y LILIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, se ordenó mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a TOMAS CARRILLO GOMEZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a título de SUERTE PRINCIPAL; B).- La inscripción de la admisión de esta demanda ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio según escritura doce mil veintidós que se anexa relativo al inmueble hipotecado; C).- El pago de intereses normales e intereses moratorios de acuerdo a la CLAUSULA SEGUNDA, inciso c) de la escritura doce mil veintidós; y D).- El pago de todos los gastos y costas que el presente juicio origine según escritura en comento; E).- Mediante

sentencia definitiva se procede al remate del inmueble hipotecado según escritura doce mil veintidós. Basándose para ello en las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho. HECHOS: Como lo acreditamos con la escritura doce mil veintidós, volumen número doscientos sesenta y dos, de fecha doce de noviembre del dos mil cuatro ante la Notaría Pública número 94 del Estado de México, los suscritos como "MUTUANTES" y Tomás Carrillo Gómez, como "MUTUARIO", celebramos contrato de MUTUO SIN INTERESES CON GARANTIA HIPOTECARIA cuyo documento se anexa a este escrito. 2.- Atento a la CLAUSULA PRIMERA.- de la escritura que se exhibe, los "MUTUANTES" dimos en calidad de MUTUO SIN INTERES Y CON GARANTIA HIPOTECARIA a Tomás Carrillo Gómez la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.655 del Código Civil para el Estado de México. 3.- En la CLAUSULA SEGUNDA.- de la escritura en comento, el MUTUARIO hoy demandado se obliga: a).- A pagar la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS en un plazo de seis meses mediante cinco pagos mensuales de TREINTA MIL PESOS a partir del doce de diciembre del dos mil cuatro y un último pago por la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS, b).- El Mutuario se obliga a pagar el crédito antes referido el día doce de mayo del dos mil cinco, c).- A convenir desde ahora, como base para el remate del inmueble descrito en el antecedente I Primero, el cien por ciento que resulte del avalúo que se practique, para garantizar capital, intereses normales e intereses moratorios y gastos judiciales que se originen por la mora. 4.- Y por virtud que el MUTUARIO no cumplió con las obligaciones referidas en el inciso anterior, ocurrimos a este H. Tribunal a fin de hacer valer todo el contenido de la escritura doce mil veintidós que se anexa a este demanda, pues como reza el la CLAUSULA TERCERA.- "EL MUTUARIO" sin perjuicio de la obligación general de responder con todos sus bienes, garantiza a los "MUTUANTES" el pago del capital objeto del presente contrato de mutuo, constituyendo HIPOTECA en el lugar y grado que le corresponda, a favor de los "MUTUANTES" sobre los derechos de propiedad que le corresponden respecto a el inmueble a que se refiere el antecedente I, el cual se reproduce aquí como se insertasen a la letra, deberá tomar nota en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, para los efectos registrales. 5.- Y de acuerdo a la CLAUSULA CUARTA.- inciso 1. CLAUSULA QUINTA.- inciso b).- y CLAUSULA OCTAVA.- de la escritura en comento, formulo esta demanda en la vía y forma propuestas la cual pido sea admitida ya que mi acción es procedente pues se ha determinado con claridad las prestaciones reclamadas las cuales hago valer y se sustentan en la escritura número doscientos sesenta y dos. Para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Toluca, México, a tres de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3667.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 237/05, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo a la controversia del orden familiar,

divorcio necesario se le reclama entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la terminación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de BRENDA GONZALEZ RIZO, y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere a su favor, apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así también se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de Amecameca para oír y recibir notificaciones y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial de esta entidad, dado en Amecameca, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chaico con Residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

3668.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

La parte actora VIRGINIO GUTIERREZ JUAREZ, por su propio derecho en el expediente número 408/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 7 siete, de la manzana 62 sesenta y dos, de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 6 seis; al sur: en 17.00 metros con lote 8; al oriente: en 8.00 metros con lote 22 y al poniente: en 8.00 metros con Hacienda de Tapaxco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial. Se expiden en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de septiembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

3653.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

ANTONIO GAYTAN CONTRERAS.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIO HERNANDEZ MANILA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 172/2005, las siguientes prestaciones, A).- La elevación a escritura pública del contrato

privado de compra venta de fecha veintitrés de marzo de dos mil cuatro, B).- La acción negatoria respecto de la obligación contraída de los deudores y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

3654.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: VERONICA SARA GONZALEZ SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres 3 de octubre del dos mil cinco, dictado en el expediente 333/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil promovido por ANGEL PEÑA LOPEZ, en contra de VERONICA SARA GONZALEZ SANCHEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México, fundando la demanda en los siguientes hechos: 1.- En fecha 23 de julio del año 1994, contraí matrimonio con la señora VERONICA SARA GONZALEZ SANCHEZ, por régimen de sociedad conyugal, ante la Oficialía del Registro Civil Número 1 perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, asentándose dicha acta en el libro 06 con número de acta 01060. 2.- De dicha unión procrearon a dos hijas SARA ANGELICA Y MARIANA PAOLA, ambas de apellidos PEÑA GONZALEZ, la primera de ellas con fecha de nacimiento el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, lugar de nacimiento Tlalnepantla, Estado de México, la segunda con fecha ocho de marzo del año dos mil, lugar de nacimiento Toluca, México; 3.- En fecha 15 de marzo de 2002, MARIANA PAOLA PEÑA GONZALEZ, falleció; 4.- El último domicilio conyugal fue el ubicado en la Pinos número 30 colonia Casa Blanca en Metepec, México; 5.- Durante la vida matrimonial, no adquirieron ningún bien para formar la sociedad conyugal; 6.- Durante el matrimonio habíamos llevado una vida marital problemática, misma que se agudizó con el fallecimiento de nuestra menor hija MARIANA PAOLA, y a partir de la fecha en que falleció, se agudizaron más al grado de discutir con palabras fuertes y altisonantes, en las cuales manifestaba que ya no deseaba vivir conmigo porque debía mucho dinero, que no le proporcionaba las cosas y el dinero, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Metepec, a los tres de octubre de agosto del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
3655.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que JACINTA HERNANDEZ CERON, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 387/04, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva del lote de terreno y casa identificada como lote nueve manzana veinticuatro, con ubicación en calle Norte Dieciséis del Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos, México, que tiene una superficie de 293.27 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 29.30 metros linda con lote 10; al oriente: 10.00 metros linda con calle Norte Dieciséis; al poniente: 10.00 metros con calle Norte Diecisiete; al sur: 29.40 metros linda con lote 8 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a día cuatro del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1412-B1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 467/05.
ACTOR: GUADALUPE RODRIGUEZ LUCIO.
DEMANDADO: MAXIMILIANO MARTINEZ QUIROZ, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.

GUADALUPE RODRIGUEZ LUCIO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de MAXIMILIANO MARTINEZ QUIROZ, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Tenoch, lote 33, de la manzana 208, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 32; al sur: 15.00 m linda con lote 34; al oriente: 8.00 m linda con calle Tenoch; y al poniente: 8.00 m linda con lote 3, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en fecha 10 de abril de 1993, adquirió el bien inmueble de referencia de MAXIMILIANO MARTINEZ QUIROZ, a través de contrato de compra venta y desde esa misma fecha lo viene poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario, ya que jamás le han reclamado ni la propiedad ni la posesión del bien y tampoco ha existido interrupción alguna en dicha posesión, inmueble éste que se encuentra registrado a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., y que desde el 10 de abril de 1993 a la fecha tiene la posesión continua por lo que ejerce la acción de usucapión contra de los demandados de mérito, sin que a la fecha haya sido

posible comparecer al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., quien deberá presentarse en este juzgado por conducto de su apoderado legal a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3665.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN DIEGO SOLANO LEON.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, dictado en el cuaderno de ejecución de sentencia, liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente número: 459/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por actor BENITA CRUZ NAVARRETE en contra de JUAN DIEGO SOLANO LEON, el Juez Quinto Familiar Interino del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, LICENCIADO ABEL FLORES VENCES, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado incidentista JUAN DIEGO SOLANO LEON, respecto de la demandada incidental formulada en su contra por BENITA CRUZ NAVARRETE, misma que le reclama.

LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado incidentista por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el Boletín Judicial, del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este Tribunal, fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO
E D I C T O**

En autos del expediente 373/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL AL VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE HERNANDEZ BAUTISTA ALVARO Y EULALIA RIVERA CARDENAS, demandan las siguientes prestaciones: A).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre las partes contenido en el instrumento público, número 16,895 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil uno, por causas imputables a la demandada al faltar en el cumplimiento de las

obligaciones de pago a que se comprometieron para con mi representada y que fueron pactadas voluntariamente entre las partes celebrantes, lo anterior de conformidad con lo establecido en las cláusulas quinta y décima segunda del capítulo denominado otorgamiento de crédito, contenido en el contrato exhibido como base de la acción, toda vez que incurrieron en mora en el cumplimiento de los pagos mensuales o amortizaciones a que se obligaron a cubrir a mi representada, del periodo comprendido del mes de octubre del año dos mil dos, al mes de marzo del dos mil tres, del mes de mayo del dos mil tres, al mes de julio de dos mil cinco, del mes de octubre del dos mil tres al mes de junio del dos mil cinco, fechas en que tenían la obligación de realizar la amortización correspondiente, de conformidad con el contenido en el estado de cuenta y el cual sirve para demostrar la mora en que incurrieron. B).- El pago de 129.7897 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal, o su equivalente en moneda nacional hasta el día dos de junio del año dos mil cinco, a una cantidad igual a \$184,657.40 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CUARENTA CENTAVOS 40/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto pendiente de pagar. C).- El pago de 19.4997 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal, o su equivalente en Moneda Nacional al día dos de junio del año dos mil cinco, a una cantidad igual a \$27,422.78 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no cubiertos por parte de los demandados, de los meses correspondientes del mes de octubre del año dos mil dos, al mes de marzo del dos mil tres, del mes de mayo del dos mil tres al mes de julio del dos mil cinco, del mes de octubre del dos mil tres al mes de junio del dos mil cinco, fechas en que tenían la obligación de realizar la amortización correspondiente. D).- El pago de 2.4997 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en Moneda Nacional, al día dos de junio del año dos mil cinco, a una cantidad igual a \$3,556.37 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no cubiertos por parte de los demandados, de los meses correspondientes del mes de octubre del año dos mil dos al mes de marzo del dos mil tres, del mes de mayo del dos mil tres al mes de julio del dos mil cinco, del mes de octubre del dos mil tres al mes de junio del dos mil cinco, a la fecha de presentación de la demanda. E).- El pago de 0.0559 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en Moneda Nacional, al día dos de junio del año dos mil cinco, a una cantidad igual a \$79.53 (SETENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), por concepto de saldo de primas de seguro, generados y no cubiertos por parte de los demandados. F).- En caso de que no haga pago de las prestaciones reclamadas, solicito a su señoría se haga trance y remate del bien inmueble otorgado en garantía a favor de mi representada y con su producto se haga pago del adeudo reclamado. G).- La declaración judicial de que los pagos realizados por la hoy demandada hasta el día de la presentación de la demanda y los que realicen hasta la total solución del presente caso, sean aplicados a favor de nuestra representada por concepto de uso y disfrute de la vivienda materia de la controversia, en términos del artículo 49 párrafo tercero de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. G).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega totalmente vacía del inmueble materia de la controversia ubicada en: Casa 27, manzana 29, lote 20, del Conjunto Habitacional Los Héroes Coacalco II, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, inmueble hipotecado a favor de mi representada. H).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, por haber incurrido los demandados en el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato exhibido como base de acción. Fundando lo anterior en el siguiente hecho que con fecha veintinueve de octubre del año dos mil uno, mi representada el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), celebro entre otros actos jurídicos un contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria con los señores

HERNANDEZ BAUTISTA ALVARO Y EULALIA RIVERA CARDENAS, en su carácter de acreditado quedando en el instrumento público número 16,895.

Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los demandados HERNANDEZ BAUTISTA ALVARO Y EULALIA RIVERA CARDENAS, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.-Coacalco, México, a 28 de septiembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADOS: RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, LAGO DE GUADALUPE UNIDAD VECINAL "A" Y "B", SOCIEDAD ANONIMA, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA Y VALCAS RESIDENCIAL BOSQUES DE LAGO.

VERONICA MENDEZ GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 113/05, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), La declaración Judicial de que por el transcurso del tiempo, la suscrita me he convertido en propietario del terreno con la ubicación en: calle Circuito Bosques de Viena, Sector 02, manzana 13, lote veinte, Colonia Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. La declaración de la inscripción hecha a favor de mi coligante, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sobre el terreno materia de la presente prescripción positiva. Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor del suscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de la Resolución por la que me ha declarado propietario. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Se le hace saber a los demandados: RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA, LAGO DE GUADALUPE UNIDAD VECINAL "A" Y "B", SOCIEDAD ANONIMA, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA Y VALCAS RESIDENCIAL BOSQUES DE LAGO, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1568-A1.-10, 19 y 28 octubre.

terreno y construcción, ubicado en la calle de Narciso Mendoza, número 211, Barrio de Santa Bárbara, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual mide y linda al norte: 26.10 m con Pablo Ramírez; al sur: 26.10 m con Lucas Guadarrama, actualmente con el señor, Agustín Murillo; al poniente: 11.00 m con anteriormente con vereda, hoy con calle 30 de Abril; al oriente: 11.00 m con la calle de Narciso Mendoza, con una superficie de 287.76 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el número 6374, volumen 14, del Libro de Contratos Privados, a fojas 92, de fecha marzo 06 de 1945, a nombre del demandado, señor JOSE MARMOLEJO. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución; por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Toluca, México, a veinticinco de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3658.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Expediente número 385/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MIGUEL MATIAS MUÑOZ en contra de ABDON PONCE JUAREZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada el señor ABDON PONCE JUAREZ, cuyas prestaciones son: A).- La propiedad por usucapión respecto del inmueble marcado con el número de lote veinticuatro (24) manzana mil ciento sesenta y nueve (1169), de la Avenida Adolfo López Mateos de la colonia San Isidro, perteneciente al Ex ejido de Ayotla, ubicado en Valle de Chalco, municipio de su nombre Estado de México, con una superficie de 165.00 (ciento sesenta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.55 metros con lote trece; al sureste: 08.80 metros con Avenida Adolfo López Mateos; suroeste: 18.55 metros con calle Oriente Quince; al noroeste: 09.00 metros con lote catorce; B).- La cancelación de la inscripción hecha a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco; en virtud de que reúne los requisitos de dicho inmueble y lo he poseído durante el tiempo y con las condiciones que la Ley exige para usucapir y toda vez que el mismo se encuentra inscrito a nombre de ABDON PONCE JUAREZ, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en la partida número 436, Volumen 167, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de febrero de 1994.

Por ello se emplazara por medio de edictos a la parte demandada ABDON PONCE JUAREZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1411-B1.-10, 19 y 28 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 544/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE ZENON GERARDO GONZALEZ RUIZ E IRMA CHAVEZ MARTINEZ DE GONZALEZ, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en el número 38 B, de la calle de Bosques de Hayas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 10; y al poniente: 7.00 m con Bosques Hayas, con una superficie de 120.50 metros 50 dmc2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: partida No. 369, del volumen 1024, libro primero, sección primera, de fecha 6 de marzo de 1991, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1605-A1.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 402/042-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE GÓMEZ ARIZMENDI en su carácter de endosatario en propiedad del señor RUTILO ALCANTARA MEDINA, en contra de GONZALO VEGA NAVA, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil cinco, se señalaron las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en la calle de Venustiano Carranza s/n, la Magdalena Ocotitlán, Metepec, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 828, del volumen número 304, libro primero, sección primera, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.70 m con Sotero Vega Nava; al sur: 14.70 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 7.00 m con andador; y al poniente: 8.80 m con Filemón Uribe, con una superficie de 116.13 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convocan postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado por el perito designado por este tribunal, en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden a los diez días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3729.-13, 19 y 25 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 2723/93, promovido por LUK MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de REFACCIONES PARA SUSPENSION, S.A. DE C.V., el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre del dos mil cinco, como lo solicita, por las razones que menciona, se señalan las diez horas del diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente juicio, debiéndose preparar en términos del auto de fecha ocho de septiembre del año en curso. Notifíquese. Otro Auto. México, Distrito Federal, a ocho de septiembre del dos mil cinco, que en lo conducente dice: Como lo solicita visto el estado procesal que guardan los autos se señalan para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de los bienes hipotecados, en el presente juicio consistentes en dos casas habitación, la primera ubicada en Bosque de Bolonia No. 4, lote 9, manzana 26, Colonia Bosques del Lago, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, así como el ubicado en Colina de la Escondida No. 16, lote 38, manzana 6, de la Sección Primera del Fraccionamiento Bulevares, en Naucalpan, Estado de México, por tal motivo convóquense postores por medio de edictos los cuales deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Gírese atentos exhortos a los C.C. Jueces competentes en Naucalpan de Juárez y Tultitlán, ambos en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado realicen las publicaciones respectivas, en los lugares de costumbre, como lo puede ser los estrados del juzgado, en la Receptoría de Rentas, Secretaría de Finanzas y cualquier periódico de información en el lugar, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 570, 571, 572, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes del precio de los bienes citados, que para el primero es la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y para el segundo la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precisándose a los posibles postores que para poder participar en la subasta respectiva de cualquiera de los bienes mencionados deberá consignar el equivalente al diez por ciento de las cantidades antes indicadas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado, en la Receptoría de Rentas, Secretaría de Finanzas y cualquier periódico de información en el lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

1565-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 631/02.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de ALEJANDRO TORRES COLLADO Y GABINA IMELDA MARTINEZ VERA DE TORRES, el C. juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el departamento ubicado en la calle Paloma número 223, casa número 12, del Conjunto Habitacional Perico, en el poblado de Santa María Tulpetic, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 246,300.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y SEIS

MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para que tenga verificativo dicha audiencia, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de noviembre del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, para su publicación en el periódico "La Crónica", México, D.F., a 26 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

1565-A1.-7 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 716/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información ad-perpetuam), promovido por ALFONSO CORDERO GONZALEZ a través de su apoderado legal, sobre el predio ubicado en calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Pablo Huantepec, perteneciente al municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 56.32 m con Alfredo Monroy Cruz; al sur: 56.32 m con Miguel Monroy; al oriente: 12.00 m con Corporativo Careyes, S.A. de C.V.; al poniente: 12.00 m con Alfonso Cordero González, con una superficie de 675.84 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, se expiden a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1609-A1.-14 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 714/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información ad-perpetuam), promovido por ALFONSO CORDERO GONZALEZ a través de su apoderado legal sobre el predio ubicado en calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Pablo Huantepec, perteneciente al municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 60.00 m con Francisco Monroy García; al sur: 64.00 m con Guillermina Vega Cruz; al oriente: 66.50 m con Alfredo Monroy Cruz; al poniente: 64.00 m con Rodolfo Chávez Monroy, con una superficie de 4,045.50 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, se expiden a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1609-A1.-14 y 19 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 715/2005, relativo al juicio información de dominio, promovido por ALFONSO CORDERO GONZALEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle sin nombre y sin número, en el poblado de San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 92.00 m colinda con Felipe Cruz; al sur: 94.00 m colinda con Agustín Cruz Monroy; al oriente: 62.30 m colinda con María Monroy; y al poniente: 70.00 m colinda con Pilar García, con una superficie de 6,152.00 (seis mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados).

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.- Rúbrica.

1609-A1.-14 y 19 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 442/189/2005, IRINEO Y FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 300 m y colinda con carretera, al sur: mide 189 m y colinda con Marcial Hernández Pérez, al oriente: mide 110 m y colinda con José Arce, al poniente: mide 118 m y colinda con Marcial Hernández Pérez. Superficie aproximada de: 27,873 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 443/200/2005, MARCELINO ZAVALETA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 133.30 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón, al sur: mide en cinco líneas: 50.60 m, 25.50 m, 44.45 m, 76.73 m y 57.17 m y colinda con Agustín Jaimes, Arnulfo Sánchez, Mario Uribe y calle, al oriente: mide 164.77 m y colinda con camino de terracería a Tøjupilco, al poniente: mide 118.25 m y colinda con Zenaido Zavaleta Arrollo y con calle. Superficie aproximada de: 18,963.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 444/188/2005, DELIA CASTELAN JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y

linda: al norte: mide 35.00 m y colinda con Donaciano Castro Mondragón, al sur: mide 35.00 m y colinda con Wenceslao Jaimes Benítez, al oriente: mide 41.00 m y colinda con Valeria Jaimes Morales, al poniente: mide 41.00 m y colinda con Raunel Avilés Jaimes. Superficie aproximada de: 1435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 112/205/05, RANULFO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote adjunto a la Escuela Primaria, en la calle María Bonita, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.50 m y colinda con Escuela Primaria "20 de Noviembre", al sur: 17.00 m colinda con el mismo vendedor, Isidro Reyes Huerta, al oriente: 12.00 m colinda con el mismo comprador, al poniente: 10.00 m colinda con calle María Bonita. Superficie aproximada de: 206.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 113/206/05, FELIPE VENCES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con J. Jesús Mora Espinoza, al sur: 7.00 m colinda con Aurora Benítez Santiago, al oriente: 8.66 m colinda con Aurora Benítez Santiago, al poniente: 8.73 m colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 60.865 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 114/207/05, RANULFO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Hermelindo Benítez, al sur: 25.00 m colinda con Juan Núñez Sánchez, al oriente: 15.30 m colinda con calle Independencia, al poniente: 21.00 m con colinda con la Escuela Secundaria "Lic. Carlos A. Vélez", y con el mismo comprador. Superficie aproximada de: 925.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 115/208/05, ALEJANDRO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyol, Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,335.00 m colinda con Crescenciana Martínez y Aurelio Reyes, al sur: 1,236.00 m y colinda con Jesús Martínez y Santos Lorenzo, al oriente: 210.00 m colinda con carretera Amatepec-San Martín, al poniente: 500.00 m colinda con Arturo Mendoza. Superficie aproximada de: 456,352.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 142/241/05, ANA MARIA NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 543.00 m colinda con por una Barranquita Abajo hasta llegar con propiedad de Fernando Ortiz, al sur: 875.00 m colinda con Alejandro Núñez Acuña y mismo vendedor, al oriente: 1,000.00 m colinda con Boca del Cañón y Abraham Macedo Mora, al poniente: 567.00 m colinda con Adela Núñez y Fernando Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 143/242/05, MARGARITA EUTIMIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 161.00 m colinda con Aurelia Lujano N., al sur: en tres líneas: 105.00, 29.00 y 73.5 m colinda con un posito sobre la Barranca, Bernaldina Díaz Segura y una Barranca, al oriente: en tres líneas: 163.00, 7.00 y 15.5 m colinda con poste de luz Barranca y Bernaldina Díaz Segura, al poniente: 111.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 148/247/05, DOMINGO VIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Reynaldo López, al sur: 25.00 m colinda con Jesús Jaimes, al oriente: 75.00 m colinda con carretera, al poniente: en dos líneas: 55.00 y 20.00 m colinda con Jesús Jaimes. Superficie aproximada de: 3,387.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 147/246/05, JUAN MARTIN GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Mora, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 410.00 m colinda con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora con Vanthie Esquivel, al sur: 400.00 m colinda antes con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora María de la Luz Rubí Esquivel y Luisa Isabel Rubí Esquivel, al este: 100.00 m colinda con Francisco Margarito "N", al poniente: en dos líneas: 270.00 y 120.00 m colinda antes con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora con María de la Luz Rubí Esquivel, y otra línea de: 120.00 m colindando antes con Jaime Rubí Collada y ahora con Teodomiro Hernández "N". Superficie aproximada de: 09-30-95 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 141/240/05, ORIOL MACEDO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec,

mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Gaspar Navarrete Macedo, al sur: 108.00 m colinda con Camino Real, al oriente: 125.00 m colinda con Adán Rebollos Cruz, al poniente: 60.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 7,775 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 144/243/05, MA. NELVA VARGAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con Lorena Muñoz Reynoso, al sur: 33.00 m colinda con calle, al oriente: 83.00 m colinda con Patricio Díaz de León, al poniente: 91.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 3,654 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 145/244/05, LUISA ISABEL RUBI ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mora, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 168.6 m colinda con Juan Martín Garduño Marín, al sur: 95.00 m colinda con Edgar Rubí Esquivel, al oriente: 382.6 m colinda con Francisco Margarito, al poniente: 324.1 m, (62.7 m con Juan Martín Garduño Marín y 261.4 m con María de la Luz Rubí Esquivel). Superficie aproximada de: 44690.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 139/238/05, MARIA GUADALUPE ARCE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con barda de la propiedad de Sra. María del Carmen Martínez Pérez, al sur: 14.30 m colinda con Inocente Hernández, al oriente: 8.90 m colinda con calle María Bonita, al poniente: 8.90 m colinda con Miguel Angel Benítez Hernández. Superficie aproximada de: 127.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 140/239/05, MARIA GUADALUPE ARCE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 34.20 m colinda con Josefina Domínguez Silva, al sur: 36.30 m colinda con Herbert Gómez Medina, Herbert Gómez Domínguez y Gustavo Gómez Domínguez, al oriente: 12.00 m colinda con calle María Bonita, al poniente: 4.00 m colinda con Gabino Vencas. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 149/248/05, BERNALDINA DIAZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 135.00 m y colinda con calle, al sur: mide 210.00 m y colinda con la Nave Avícola, al oriente: mide 157.00 m y colinda con el Depósito de Agua, al poniente: mide 130.00 m y colinda con carretera al centro. Superficie aproximada de: 24.753 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 392/168/2005, LUCILA EVELIA SANCHEZ ESCAMILLA Y SAMUEL OROZCO ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros No. 11, Col. Centro Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.50 m colinda con Agripin Sánchez Olascoaga; al sur: 6.40 m colinda con Román Salazar Macedo; al oriente: 13.00 m en tres partes 4.72 m con Eberter Salazar Morón, 5.22 m con Hortensia Salazar Morón, 3.06 m colinda con Servando Salazar Morón; al poniente: 12.75 en dos partes 6.00 m con Maximino Gallegos López y 6.75 m colinda con calle Cerrada de Matamoros. Superficie aproximada de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 393/182/2005, FEDERICO JIMENEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto y Fernando Montes de Oca, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.35 m colinda con Alvaro Arce Sánchez; al sur: 19.43 m colinda con calle Guillermo Prieto; al oriente: 14.60 m colinda con calle Fernando Montes de Oca; al poniente: 12.60 m colinda con Alvaro Arce Sánchez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 413/178/2005, MARINELIA RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 259, lote 21, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 25.70 m colinda con calle sin nombre; al sur: 25.00 m colinda con lote 20 y 02; al oriente: 11.94 m colinda con lote 01; al poniente: 6.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 224.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 415/179/2005, ROBERTO RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 257, lote 11, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lotes 12; al sur: 20.00 m colinda con lote 10; al oriente: 10.00 m colinda con lote 20 área verde; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 416/176/2005, RAUL RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 259, lote 1, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.42 m colinda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m colinda con lote 02; al oriente: 15.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 11.94 m colinda con lote 21. Superficie aproximada de 205.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 414/175/2005, FIDELIA GAONA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 252, lote 8, Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lotes 09 y 05 Escuela A.D.; al sur: 15.14 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.43 m colinda con lote 07; al poniente: 14.50 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 201.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 429/183/2005, DAVID MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Limón, manzana 017, lote 02, población Bejuocos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 28.00 m y colinda con José Benítez; al sur: mide 25.00 m y colinda con Armando Jaimes P.; al oriente: mide 15.00 m y colinda con calle Limón; al poniente: mide 15.00 m y colinda con Raúl Solís. Superficie aproximada de 397.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 430/193/2005, MARTA ZABALETA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saúz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 130 m y colinda con Cirilo Martínez; al sur: mide

123 m y colinda con Andrés Télles; al oriente: mide 122 m y colinda con Andrés Télles; al poniente: mide 166 m y colinda con Samuel Nieto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 432/184/2005, IRINEO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 23 m y colinda con calle; al sur: mide 23 m y colinda con Silvia Jaimes; al oriente: mide 52 m y colinda con calle; al poniente: mide 52 m y colinda con Marta Benítez. Superficie aproximada de 1,196 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 433/192/2005, ZENAIDA ZAVALA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 361.00 m y colinda con Juana Nieto Jaimes; al sur: mide 304.00 m y colinda con Maurina Jaimes Cruz; al oriente: mide 160 m y colinda con Ronaldo Jaimes Cruz; al poniente: mide 454 m y colinda con Carlos Castelán Martínez y Isidro Martínez Tolentín. Superficie aproximada de 49,572.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 435/185/2005, CATALINA SALAZAR CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 25 m y colinda con María Bueno Ruiz; al sur: mide 45 m y colinda con calle; al oriente: mide 58 m y colinda con Preciliano Jaimes; al poniente: mide 40 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 1,715 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 436/191/2005, CATALINA BENITEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 16.20 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al sur: mide 40.50 m y colinda con calle; al oriente: mide 49 m y colinda con Amada Rodríguez Benítez; al poniente: mide 31 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón. Superficie aproximada de 1,134 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 438/186/2005, AUREO FIGUEROA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 126 m y colinda con Martín Benses Martín; al sur: mide 204 m y colinda con Bernardo Hernández García; al oriente: mide 275 m y colinda con Gosafat Nieto Pérez; al poniente: mide 400 m y colinda con Angel Hernández Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 439/190/2005, RUFINA JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 528.00 m y colinda con Alberto Castro López; al sur: mide 439.00 m y colinda con Angel Jaimes Martínez; al oriente: mide 212.00 m y colinda con escurridero; al poniente: mide 234.00 m y colinda con Alberto Castro López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 441/187/2005, EVERARDO URIVE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 18.90 m y colinda con calle; al sur: mide 18.90 m y colinda con calle; al oriente: mide 51.60 m y colinda con María Maldonado Calderón; al poniente: mide 51.60 m y colinda con Tiburcio Cierra Martínez. Superficie aproximada de 975.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 437/198/2005, PEDRO RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Maribel Gallegos Jaimes; al sur: mide 30.00 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al oriente: mide 15.00 m y colinda con carretera; al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 450 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 440/199/2005, AMADA RODRIGUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al sur: mide 30.00 m y colinda con calle; al oriente: mide 50.00 m y colinda con Zenaido Zavaleta; al poniente: mide 50.00 m y colinda con Catalina Benitez Núñez. Superficie aproximada de 1,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 434/197/2005, EQUICELIA AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuilote, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 2,568 m y colinda con Gonzalo Tinoco y Wuenselao Jaimes; al sur: mide 895 m y colinda con Adrián Jaimes Arrollo; al oriente: mide 100 m y hay una roca; al poniente: mide 1,261 m y colinda con Reina Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 431/196/2005, ANGEL JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 110 m y colinda con Wuenselao Jaimes Benitez; al sur: mide 248 m y colinda con Nicolás Castro Mondragón; al oriente: mide 480 m y colinda con Cástulo Jaimes Pérez; al poniente: mide 625 m y colinda con Santos Jaimes Jaimés. Superficie aproximada de 98,808 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 428/195/2005, MARFELIA, ENEYDA Y NOHE DE APELLIDOS VILLANUEVA SEGURA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, Col. México 68, municipio de Tejuipico, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 14.00 m y colinda con Moisés Vázquez López; al sur: mide 9.51 + 4.49 m y colinda con calle Vicente Villada y con Ranulfo Paniagua Sánchez; al oriente: mide 7.77 + 7.23 m y colinda con Pedro Paniagua Reza y con Ranulfo Paniagua Sánchez; al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 175.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente 1941/05, ISAIAS GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ladrillera", ubicado en San Juan Tianguistongo, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m con Primitivo Rodríguez; al sur: 0.55 m con Francisca Gómez Pérez; al oriente: 32.01 m con Francisca Gómez Pérez; al oriente: 04.73 m con Francisca Gómez Pérez; al poniente: 49.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 675.80 m2, superficie construida 113.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1587-A1.-11, 14 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 887/85/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.14 m con Agustín Martínez Velázquez; al sur: 18.58 m con calle sin nombre; al oriente: 15.52 m con Ma. Félix Martínez A.; al poniente: 22.00 m con Carmen Sanabria González. Superficie aproximada: 285.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 888/86/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Angel Luz Vega y Carmen Sanabria González; al sur: 16.29 m con Isaias Martínez Aguirre; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 13.96 m con Juan Navarrete Valdez. Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 886/84/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.14 m con Agustín Martínez Velázquez; al sur: 2 líneas de 8.80 m con Carmen Sanabria G. y 10.42 m con calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con Carmen Sanabria González; al poniente: 25.70 m con Angel Luz Vega. Superficie aproximada: 379.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5686/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Aguador Tiale" ubicado en Acolman, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 94.00 m con Rosario Mendoza, y el segundo en 133.00 m con Luis Sánchez M. de Ortega; al sur: en dos lados el primero de 121.50 m con Petra Pineda y el segundo de 131.00 m con Agustín Roldán; al oriente: en dos lados el primero de 92.00 m con Río de en medio, el segundo de 52.00 m con Luisa Sánchez M. de Ortega; al poniente: en tres lados el primero de 54.00 m con Jacobo Ortiz, el segundo de 68.00 m con Arcadio Martínez y el tercero de 29.40 m con Petra Pineda, con una superficie de 25,009.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5687/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en Acolman, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 136.00 m con Luisa Sánchez M. de Ortega; al sur: 140.00 m con Marciano Ortega; al oriente: en 62.00 m con río de en medio; al poniente: en 65.00 m con Dolores Sánchez y Rómulo Ortiz, con una superficie de: 8,760.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5688/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaxala" ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 107.20 m con Luisa Sánchez; al sur: 105.50 m con Arcadio Martínez; al oriente: 23.50 m con Arcadio Martínez y Luisa Sánchez; al poniente: 23.50 m con Manuel Roldán y Ricardo Rodríguez; superficie de: 2,502.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2123/206/05, ANASTASIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 61.06 m y el segundo de 142.56 m con Juana y Agustín Medina; al sur: 213.50 m con Marciano Medina; al oriente: 154.00 m con Fabián Saldierma; al poniente: en dos lados el primero de 51.36 m y el segundo de 65.00 m con Juana y Agustín Medina con una superficie aproximada de: 21,000.06 m2., predio denominado "San Miguelito o San Miguel".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 5 de octubre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

3671.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 764/52/05, ANA ROSA GARCIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 121.47 m con José Marcos Ruiz Muñoz; al sur: 118.75 m con Alberto Moreno Ruiz; al oriente: 27.19 m con José Villalobos; al poniente: 29.80 m con Av. Panteón, con una superficie aproximada de 3,417.369 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 29 de julio 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A0000-527/05.-Rúbrica.

3672.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1342/118/2005, MARIA GUADALUPE OROPEZA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de los Saucos, perteneciente al municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, precisamente en el paraje denominado Las Joyitas, terreno rústico de temporal, con una superficie de 10,093.59 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 179.53 metros colindando con el resto de la propiedad mayor de Palemón Agapito Evangelista de Paz, al poniente: cuatro líneas de 34.99, 22.95, 16.62, 8.57 metros colindando con Alejandro Uribe, al suroeste: en una línea de 35.63 metros colindando con Alejandro Uribe, al sureste: en cinco líneas de 53.01, 27.74, 29.98, 31.45, 21.50 metros colindando con María Guadalupe Oropeza Tinoco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3732.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8442/231/05, ISELA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Magdalena, ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 34.00 m con Porfirio Bernal; al oriente: 47.20 m con Hugo César Bernal Sánchez; al poniente: 47.20 m con Salvador Bernal Sánchez. Superficie aproximada de 1,604.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 04 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3731.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 4720/165/05, MIGUEL ROSAS DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezoquiapa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.61 m con Ignacio García Flores; al sur: 14.64 m con Federico García García; al oriente: 14.41 m con Alfonso Quiroz; al poniente: 14.25 m con calle Mártir. Superficie aproximada de 209.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3731.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 727/10/05, NANCY IVETH SANCHEZ SANTILLANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Barrio de San Pedro "La Cabecera", municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 25.20 m con calle privada; al sur: 20.60 m con Juan Gustavo Sánchez Velázquez; al oriente: 18.50 m con Claudia Judith Sánchez Santillana; al poniente: 11.20 m con calle Carlos Hank González. Con una superficie de 342.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente 624/78/05, MARIA DEL CARMEN PACHECO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: 58.45 m con Armando Sánchez Martínez; al sur: 16.90 m con Juana Nava Pacheco y 15.10 m con Juana Nava Pacheco y 15.70 m con Juana Nava Pacheco; al oriente: 39.41 m con Juan Sotelo de Jesús; al poniente: 38.80 m con carretera y 4.80 m con Benito Velázquez Esquivel y 4.80 m con Benito Velázquez Esquivel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente 569/76/05, JUSTINA LOPEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Agostadero, San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, mide y linda: al norte: 15.60 m con Rogelio Cruz Cortés; al sur: 15.60 m con María Luisa Montes Tapia; al oriente: 22.40 m con María Luisa Montes Tapia; al poniente: 17.10 m con camino vecinal a San Juan Jalpa y la Cabecera. Con una superficie de 308.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1221/246/05, LEONOR ESTANES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Leonor Estanes Contreras; al sur: 24.45 m con Leonor Estanes Contreras; al oriente: 29.80 m con calle Ayuntamiento; al poniente: 29.80 m con Esperanza Pérez Rubí. Superficie aproximada de 677.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1222/247/05, ESPERANZA PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras y 159.00 m con Leonor Estanes C.; al sur: 147.50 m con Leonor Estanes Contreras y 159.00 m con Leonor Estanes C.; al oriente: 29.80 m con Leonor Estanes Contreras y 26.50 m con barranca; al poniente: 26.50 m con Everardo Rubí Contreras y 29.80 m con calle Ayuntamiento. Superficie aproximada de 8,627.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente Número 130/228/05, JUANA FLORES VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 430.20 m y colinda con Herederos de Samuel Flores; al sur: 430.20 m y colinda con Telésforo Ocampo; al oriente: 650.00 m y colinda con Iván Flores Mejía; al poniente: 650.00 m y colinda con la Barranca de Catalina. Superficie aproximada de 279,630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 131/229/05, VICTOR ROQUE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m colinda con el Monte de Capula; al sur: 90.50 m y colinda con carretera Sultepec-Toluca; al oriente: 117.00 m y colinda con el Monte de Capula; al poniente: 46.50 m y colinda con Alvaro Mancera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 132/231/05, NAHUM ESTRADA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 350.00 m colinda con Antonio Popoca Ocampo; al sur: 250.00 m colinda con Justo Peña Terán; al oriente: 84.00 m colinda con un barranco; al poniente: 460.00 m colinda con Amando Popoca Ocampo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Expediente Número 133/232/05, IGNACIA RODRIGUEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rodeo Tlachichilpan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m colinda con Ventura Campuzano Vences; al sur: 180.00 m colinda con Felipe Campuzano Vences; al oriente: 294.00 m colinda con Ricardo Vences Martínez y Felipe Campuzano Vences; al poniente: 267.00 m colinda con Adrián Rodríguez Vences y Gustavo Rodríguez V. Con una superficie aproximada de 42,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 878/153/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda con al oriente: 44.75 m con carretera México-Tenango, al poniente: 43.37 m con J. Guadalupe Alcántara Peña, al norte: 51.45 m con J. Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 50.75 m con J. Guadalupe Alcántara Peña.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 884/159/05, SR. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cruceo Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 71.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 71.00 m colinda con Lolo Díaz, al oriente: 14.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 14.00 m colinda con Guadalupe Alcántara Peña. Con una superficie aproximada de: 992.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 885/160/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 207.20 m colinda con Pablo Ibarra y Luis Neri, al sur: 206.60 m colinda con Juana Villanueva y Silverio Quiñones, al oriente: 107.95 m colinda con Faustino Valdez, al poniente: 107.60 m colinda con Emilio Hinojosa. Con una superficie aproximada de: 15,397.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 881/156/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Plan de Labores, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 10.75 m con Encarnación Fonseca, al sur: 10.75 m con Ruperta Linares, al oriente: 121.75 m con Genaro Acosta, al poniente: 121.75 m con Josefa Villanueva. Teniendo una superficie de: 1,308.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 879/154/05, SR. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cruceo Plan de Labores de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 10.40 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al sur: 11.20 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al oriente: 108.00 m colinda con Elvira Rivera, al poniente: 108.00 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña. Con una superficie aproximada de: 1,166.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 877/152/05, SR. J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 59.00 m colinda con vereda a Los Ranchos, al sur: 44.65 m colinda con Enrique García, al oriente: 109.90 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: 72.00 m colinda con Feliz González. Con una superficie aproximada de: 4,713.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 882/157/05, SR. J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 70.00 m colinda con Juan Díaz, al sur: con dos líneas: 62.00 y 28.00 m la primera con Ma. del Carmen García B. y la segunda con Isabel Zapata G., al oriente: 112.95 m colinda con J. Guadalupe Alcántara Peña, al poniente: con dos líneas: 96.60 y 14.30 m la Prim. con Ma. del Carmen García B. y la Seg. con J. Guadalupe Alcántara P. Con una superficie aproximada de: 3,735.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 880/155/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 40.55 m colinda con Rosalío González y Her. de Marcelino, al sur: 41.90 m colinda con J. Trinidad Carrillo Peña, al oriente: 42.60 m colinda con Manuel Vidal y Her. de Tomás Pavón, al poniente: 43.45 m colinda con Juan Díaz González y Estela Díaz Méndez. Con una superficie aproximada de: 1,774 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 883/158/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores "denominado Castillo" del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 35.70 m colinda con la Prop. del Sr. Serafín Miranda, al sur: 33.20 m colinda con la Prop. del Sr. Ortega, al oriente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Verona, al poniente: 100.00 m colinda con la Prop. de Guadalupe Díaz y Alfonso Monroy. Con una superficie aproximada de: 3,420 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 54/15/05, SILVIA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. Buenavista S/N, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 15.25 m y colinda con Elías Juárez Villar, al sur: 15.25 m y colinda con calle Morelos, al oriente: 12.50 m y colinda con Santana González Juárez, al poniente: 12.50 m y colinda con Av. Buenavista. Teniendo una superficie aproximada de: 190.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 755/111/05, JOSE JUAN GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Corralito, ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda: al norte: 30.40 m con camino a Mavoro, al sur: 30.40 m con Pascual Velasco Urbina, al oriente: 71.30 m con Pascual Velasco Urbina, al poniente: 78.00 m con Tirso Martínez Gómez. Con una superficie de: 2,269.36 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 748/110/05, MARIO MERCADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Deconi", San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 60.60 m con camino, al suroeste: 115.00 m con Jesús Hernández Cardelas y Eustacio Hernández Cardelas, al sureste: 32.00 m con Enrique Morales, al oriente: 120.00 m con camino que conduce al Kinder, al poniente: 231.40 m con Otilia Silvestre Longino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 728/106/05, CLAUDIA JUDITH SANCHEZ SANTILLANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de San Pedro "La Cabecera", municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 21.20 m con Galdino Sánchez Velázquez, al sur: 21.20 m con Daniel Torres, al oriente: 20.00 m con Fidepar, al poniente: 18.50 m con Nancy Iveth Sánchez Santillana. Con una superficie de: 408.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7905/216/05, JUANA VALDIVIA MECALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María en Ayotzingo, predio denominado "El Jazmín", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Cda. de Jazmín; al sur: 26.00 m con Alberto Valdivia; al oriente: 21.00 m con Natalia Valdivia Mecalco; al poniente: 21.15 m con María Gudelia Valdivia Mecalco. Superficie aproximada de: 547.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 8080/222/05, RICARDO LOZADA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, predio denominado "Tecuac Potrero", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.30 m con Gildardo Martínez; al sur: 31.40 m con Fidel Martínez; al oriente: 20.00 m con Francisco Yarzabal; al poniente: 20.00 m con Av. Alzate. Superficie aproximada de: 617.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 8070/221/05, GUILLERMO GERARDO DANIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, Amecameca, predio denominado "Moranco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.83 m con Olga Flores Gutiérrez; al sur: 30.83 m con Ma. del Carmen Madariaga Pérez, Ma. del Rocio Castillo P. y Juan Castillo L.; al oriente: 7.70 m con calle Morelos; al poniente: 7.30 m con Ma. Magdalena Ramos de Ramirez. Superficie aproximada de: 230.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 7901/215/05, DELFINA HERNANDEZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, predio denominado "Rancho las Huertas", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.00 m con Luis Atexcatenco; al sur: 42.80 m con calle; al oriente: 19.00 m con calle; al poniente: 18.50 m con Guadalupe Ariza. Superficie aproximada de: 781.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 4325/159/05, SALVADOR ROMAN JIMENEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, predio denominado "Colalalpa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Petronilo Galicia Silva; al sur: 20.00 m con Petronilo Galicia Silva; al oriente: 15.00 m con Miguel Negrete; al poniente: 15.00 m con Petronilo Galicia Silva. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 934/166/05, URBANO MANCILLA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de, que mide y linda: con al norte: 13.50 m y colinda con paso de servidumbre de 5.00 m fibres y Silvia Zepeda Delgadillo; al sur: 13.50 m y colinda con Inés Zepeda Delgadillo; al oriente: 9.00 m y colinda con Francisca Zepeda Delgadillo; al poniente: 9.00 m y colinda con calle 16 de Septiembre. Teniendo una superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1003/170/05, ROSA PAREDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda: con al norte: 15.00 m con Mario Sanabria Serrano; al sur: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 12.00 m con Trinidad Escamilla Reyes; al poniente: 12.00 m con Mario Sanabria Serrano, con una superficie aproximada de: 180 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 411/60/04, CRISTINA AGUILAR TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en el Barrio de Guadalupe del municipio

de San Mateo Atenco, distrito de Lerma Villada, que mide y linda: con al norte: 20.00 m Román Huertas García, al sur: 20.00 m con servidumbre de paso de 4.00 con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 15.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 15.00 m con Lamberto Sanabria González, la superficie del predio es de: 300 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1012/172/05, T. HILDA ALCANTARA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Comalero, en el Plan de Labores, en la población de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 22.50 m colindando con Luz Escobar; al sur: 22.50 m colindando con Marcelino Contreras; al oriente: 65.25 m colindando con Marcelino Contreras; al poniente: 65.25 m colindando con Jesús y David Acevedo, tiene una superficie de: 1,468.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1011/171/05, J. GUADALUPE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, en el lugar denominado "La Puerfita" perteneciente al municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.60 m con propiedad de Cayetano Castillo; al sur: 31.00 m con propiedad de Ignacio Alarcón; al oriente: 40.90 m con la Ex carretera México-Tenango del Valle y al poniente: 40.50 m con Propiedad de Onorio Quezada, teniendo una superficie de: 1,258 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

Exp. 1014/174/05, J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 21.70 m colinda con Herederos de Paulino Rosales; al sur: 23.00 m colinda con Herederos de Marcelo Rodríguez; al oriente: 142.80 m colinda con Quirino García; al poniente: 142.70 m colinda con Herederos de Serafín Valero y Antelmo Reyes, con una superficie aproximada de: 3,203 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 21 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3743.-14, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9923/622/2005, MARINA SILVIA SANCHEZ MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Alcatrazes s/n., en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.57 m con la Srta. Islene Arellano; al sur: 19.79 m con el Sr. Juan Carbajal Ramírez; oriente: 08.25 m con calle privada de Alcatrazes; al poniente: 08.25 m con el Sr. Miguel Velásquez. Superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3684.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 9662/589/2005, MARIA RUTH DOMINGUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Corredores s/n., paraje denominado El Pedregal, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 42.30 m con privada sin nombre; al sur: 49.00 m con Ubalda Linares Jasso; al oriente: 13.06 m con Armando Magno Albarrán; al poniente: 14.30 m con Avenida de los Corredores. Superficie: 624.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de septiembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3689.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 9227/573/2005, JESUS DELFINO SANTAMARIA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Comonfort s/n., esquina con calle Atotonilco, en el poblado de Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m con Agustín Rodríguez Peralta; al sur: 7.30 m con calle Atotonilco; al oriente: 22.00 m con pasillo de servidumbre de paso de 4.00 m de ancho por 21.00 m de largo; al poniente: 22.85 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 210.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3677.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4599/05, CECILIA AVILA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tiayecapa ubicado en Santa María Nativitas, en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.75 m con Asunción Sánchez González; al sur: 18.88 m con calle Insurgentes; al oriente: 80.40 m con Felipe Sánchez; al poniente: 3 líneas una de 61.60 m otra de 4.55 m y la tercera de 14.75 m con Juan Pérez Díaz, con una superficie de 1,346.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3680.-11, 14 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por Escritura Pública No. 34,334, de fecha 26 de septiembre del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes del señor Sergio Reyes Escatell, que otorgó la señora María Margarita Méndez de Reyes, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea", de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de septiembre de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1570-A1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 62,000 Volumen 1280, de fecha 21 de septiembre del año 2005, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA MANUELA ORTEGA ROJAS, también conocida como MANUELA ORTEGA ROJAS, que otorgan el señor LUCIO MORALES TEXCUCANO, en su calidad de cónyuge superviviente y las señoras MARIA ANTONIA, MARIA BENITA GLORIA Y MARIA DEL CARMEN, todas ellas de apellidos MORALES ORTEGA, en su calidad de Descendientes directos de la de Cujus, como Presuntos Herederos de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores LUCIO MORALES TEXCUCANO, MARIA BENITA GLORIA Y MARIA DEL CARMEN, ambas de apellidos MORALES ORTEGA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1407-B1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA NUMERO 28,384 VOLUMEN 556 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2005, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO SE CONTIENE LA RADICACION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS RICO

CORTEZ Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN LOS SEÑORES GRACIELA RICO CALDERON, JORGE RICO CALDERON Y CARLOS RICO CALDERON; PROCEDIENDOSE A REALIZAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

1414-B1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA NUMERO 28,424 VOLUMEN 556 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2005, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO SE CONTIENE LA RADICACION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES TRINIDAD ALCARAZ GONZALEZ Y ROSARIO LUNA RAMOS, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y LA ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGA LA SEÑORA LOURDES ALCARAZ LUNA DE RUIZ, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHAS SUCESSIONES; PROCEDIENDOSE A REALIZAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

1415-B1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

EN LA ESCRITURA NUMERO 28,410 VOLUMEN 556 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2005, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO SE CONTIENE LA RADICACION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMAN FLORES GARCIA Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN LAS SEÑORAS CONSUELO ARENAS CUELLAR Y MARIA DE LOS ANGELES FLORES ARENAS; PROCEDIENDOSE A REALIZAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 63 DEL EDO. DE MEX.

1416-B1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-NOTARIO PUBLICO N° 73 DEL EDO. DE MEXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 16,501 de fecha 30 de septiembre del año dos mil cinco, se radicó la testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, y los señores JOSE RAFAEL ABRAHAM ARELLANO VAZQUEZ y ANA MARIA SILVIA MARTINEZ VAZQUEZ, quienes aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos, aceptando y protestando el cargo de albacea la segunda de ellos, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Méx., a 30 de septiembre del 2005.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

3661.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 128 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O**

Yo, Licenciado F. Sergio de la Rosa Pineda, Notario Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento del público, que Ante mi y en esta Notaría a mi cargo, por instrumento 1,524 del volumen 24 de fecha 14 de septiembre del 2005, consta la Radicación Intestamentaria a Bienes de MARIA DEL CARMEN REGALADO BRUNO Y ROBERTO VELAZQUEZ VALDES, a solicitud de MARIA ELENA VELAZQUEZ REGALADO, en su carácter de descendiente, así mismo, una vez que se han solicitado los informes correspondientes y dando como resultado la inexistencia de testamento y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, por lo que se procede a la presente publicación.

Texcoco, Estado de México, a 29 de septiembre del 2005.

LICENCIADO F. SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-
RUBRICA.

3637.-7 y 19 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

AL C. JUAN MUÑIZ "N".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, treinta de septiembre de dos mil cinco.

En el juicio agrario 465/2004, relativo a la demanda que promueve LA C. LETICIA JAIME MARTINEZ en contra de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y DE JOSE ESCOBAR MENDIETA DEL POBLADO DE SAN LUCAS TEPETLACALCO, municipio de TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto de EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS COMO AVENCINDADA Y MEJOR DERECHO PARA POSEER LOS LOTES 11, 12, 13 Y DEMAS PRESTACIONES, expediente en el que se dictó acuerdo de SIETE DE SEPTIEMBRE de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **TRES DE ENERO DOS MIL SEIS A LAS DIEZ HORAS**, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuario de esta adscripción.

Nota: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, un periódico de circulación en el municipio de Jilotzingo, la Presidencia Municipal de Jilotzingo y en el estrados del propio Tribunal Unitario Agrario.

LA ACTUARIA

**LICENCIADA ANA GABRIELA I. GOMEZ L.
(RUBRICA).**

1575-A1.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 36,883, del Volumen 673, de fecha 08 de octubre del año 2005, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SANTIAGO GUTIERREZ ALCANTARA, que otorgaron los señores JUANA MARGARITA CAREAGA MIRA, JUAN, DULCE MARIA Y FRANCISCO DE APELLIDOS GUTIERREZ CAREAGA Y SILVIA GUTIERREZ GUTIERREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 13 de octubre del año 2005.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

3790.-19 y 28 octubre.

**INMOBILIARIA ORIENTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SEGUNDA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa INMOBILIARIA ORIENTE DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 26 de octubre del 2005, en el domicilio social de la empresa sito en Prolongación Arteaga número 406, Fraccionamiento Las Salinas, (Salón Luxor), Texcoco, México, la cual se desahogará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia, existencia de quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 3.- Discusión, aprobación o modificación del informe del Consejo de Administración, respecto al estado financiero que guarda la sociedad, tomando en cuenta el informe del Comisario y toma de las medidas que se juzguen oportunas.

La presente segunda convocatoria se lleva a cabo, en virtud de que la convocada para el día 12 de octubre de 2005 no se llevó a cabo por falta de quórum legal, y es realizada por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad en términos del artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales y artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE

Texcoco, Méx., 13 de octubre de 2005.

PRESIDENTE

**GABINO ZAVALA URIBE
(RUBRICA).**

3784.-19 octubre.